Caja de Jubilaciones

y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal e instituciones Municipales y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley 122/93"

Asunción, 09 de Junio de 2020

ADENDA N° 01

SERVICIO DE ESCRIBANIA CD 10/2020 ID N° 378290.

Señores
OFERENTES

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud .., con el objeto de modificar el llamado por Contratación Directa N° 10/20 "**SERVICIO DE ESCRIBANIA" ID. N° 378290 en el siguiente punto específico a citar, los demás términos de la carta de Invitación se mantiene inalterable en todas sus partes.***

Referente a la ubicación de la oficina de trabajo del Escribano
Dice

El/la Escribano Publico oferente deberá tener establecida su oficina de trabajo en un radio no mayor a doscientos (200) metros de la sede central de la CJPPM sita en Benjamín Constant 955 de la ciudad de Asunción. Se adjunta anexo de los servicios requeridos a ser incluidos en el llamado.

Dicho punto se modifica, no se tendrá en cuenta

Malvina León

Responsable de la UOC